

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Fuencarral – El Pardo.

Miércoles, 10 de febrero de 2016

Hora de la sesión: 18:00 horas

Lugar: Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente de la Junta Municipal, por decreto del 5 de febrero de 2016 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal de Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015.
- Punto 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de enero de 2016.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición número 2016/0085755 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“1. Instar al Área competente a la colocación de paneles informativos en todos los edificios de titularidad municipal donde pueda verse con facilidad toda la información relevante de esta Junta de Distrito. Con ello se pretende acercar de forma inmediata la información a los habitantes del Distrito y evitar la fractura entre los que acceden habitualmente a la información en formato digital y los que no están habituados al uso de estas herramientas. Los paneles son elementos físicos de proximidad que permiten a la gente conocer de forma

instantánea lo que se hace en el distrito y animar así a participar en las actividades y utilizar los servicios públicos.

2. Instar al Área competente a la colocación de paneles informativos en puntos estratégicos de cada barrio del Distrito con el fin último que los vecinos tenga un punto de referencia en el que siempre estar informados de la vida y actuaciones municipales así como de los servicios que ofrece el Ayuntamiento y la Junta Municipal.
3. Instar al Área competente a que estos paneles informativos que se situarán en las calles también sean regulados para el movimiento asociativo y vecinal pueda informar de sus acciones, todo ello contribuyendo a la limpieza de los espacios públicos en nuestras calles, evitando de esta manera que las paredes de nuestras calles estén llenas de información, incumpliendo en muchos casos la Ley.
2. *(sic)* Instar al Área competente a desarrollar un programa de formación en materia de participación ciudadana desde esta Junta Municipal se debería garantizar esta formación a la ciudadanía, en forma de un programa flexible, de breves sesiones, dinámico, abierto y orientado a todas y todos los vecinos, a las y los usuarios de los centros de mayores, del centro cultural, del centro juvenil, del polideportivo, a las asociaciones del distrito, etc. Los contenidos de estas acciones formativas, que estarán diseñadas de manera expresa en función del público al que se dirijan, estarán orientas a conocer los mecanismos y canales de participación de la Junta Municipal y del Ayuntamiento, así como recursos y técnicas para mejorar la participación ciudadana en los mismos, y para favorecer el asociacionismo.”

Punto 4. Proposición número 2016/0085781 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid a eliminar las barreras arquitectónicas en los siguientes centros de salud del Distrito:

1. “Centro de Salud del Pardo: realizar un rebaje en la puerta de entrada al mismo (ya que su altura es mayor de 3 cm) así como a los baños, dotándolos además de mobiliario para discapacitados.
2. Consultorio de Mingorrubio: realizar la zona de rampa de acceso así como las escaleras correspondientes, ya que su deterioro es muy importante. Cambio de la puerta de acceso ya que su sistema apertura es antiguo y no facilita el manejo por personas mayores.
3. Centro de Salud Virgen de Begoña: construcción de rampa de acceso al centro. La que hay no cumple normativa ni por anchura ni por disponer de pasamanos.

4. Centro de Salud Fuencarral: concretamente en la zona posterior del Centro de Salud, están las consultas en las que se atiende durante el fin de semana. Se precisa, en esta zona, arreglar las escaleras de acceso a las consultas, eliminar el alcantarillado sobresaliente en superficie y asfaltar el acceso ya que es este momento está de material granulado suelto tipo zahorra que dificulta notablemente el caminar”.

Punto 5. Proposición número 2016/0085795 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, se inste al Área de Gobierno correspondiente para la realización de un estudio sobre la viabilidad de suprimir todas las barreras arquitectónicas de la avenida de Nuestra Señora de Valverde, la posibilidad de ensanchar las aceras en aquellas zonas donde sea necesario, así como reparar la calzada y aceras donde sea preciso.

Punto 6. Proposición número 2016/0085823 que presenta el Grupo Municipal Socialista

“Instar al Área competente del Ayuntamiento para:

1º. Realizar un Plan de Arbolado de la totalidad de los Barrios del Distrito, que contemple la reposición de árboles en todos los alcorques que se encuentran vacíos, así como estudiar nuevos espacios susceptibles de ser arbolados.

2º. Vigilar el cumplimiento de la Ley Autonómica de Protección y Fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid”

Punto 7. Proposición número 2016/0085844 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“1. Que en el marco y competencias de la Junta Municipal del Distrito y en la Mesa del Distrito de Fuencarral por la Igualdad y contra la Discriminación aprobada en el Pleno del pasado mes de Noviembre se incluya la participación de asociaciones LGTB, asociaciones de Madres y Padres, tejido asociativo vecinal, asociaciones de comerciantes, Policía Municipal, así como los grupos políticos con el objeto de realizar acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la discriminación, acciones de prevención y educación a los vecinos y vecinas de Fuencarral-El Pardo y de manera especial en los Centros educativos y culturales del Distrito.

2. Que esta Junta Municipal desarrolle para el año 2016, con el apoyo de los distintos colectivos como resultado del trabajo de la Mesa del Distrito de Fuencarral por la igualdad y Contra la Discriminación las

acciones y campaña institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.

3. Instar al Ayuntamiento a que se informe a la ciudadanía sobre la pluralidad efectivo-sexual y las familias homoparentales, como el derecho a la diferencia y la homofobia existente en el mundo y en nuestro país, basada en prejuicios, desconfianza o desconocimiento sobre la diversidad de orientaciones sexuales.

4. Instar al Ayuntamiento a que ofrezca recursos sobre la diversidad afectivo-sexual y la erradicación de la homofobia en los centros de enseñanza, tutores, consejos escolares, equipos directivos.

5. Instar al Ayuntamiento a que realice periódicamente charlas-talleres sobre como trata la diversidad afectivo-sexual y de género, y sobre temática LGTB, dirigidos a profesionales, sean voluntarios o no, que desarrollen tareas informativas o de dinamización con adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación en el tiempo libre.

6. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle con celeridad el protocolo adecuado para identificar, atender y prevenir el acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género, con la información adecuada a todos los agentes implicados.

8. *(sic)* Instar al Ayuntamiento a desarrollar acciones y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.

9.*(sic)* Instar al Ayuntamiento para que desarrolle con urgencia la Oficina contra los delitos de odio aprobado en pleno y este cuente con la formación adecuada, de policía, funcionariado y una estrecha colaboración con las asociaciones y entidades.”

Punto 8. Proposición número 2016/109991 (que sustituye el número de anotación 2016/0094951) que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar a la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo para que proceda a la limpieza del monumento instalado en memoria del “Concejal Martín Vela”.

Punto 9. Proposición número 2016/0094978 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente para que la señalización pintada en la calzada para la parada de autobuses a la altura de la calle Fermín Caballero número 76, sea retrasada 5 metros.

Punto 10. Proposición número 2016/0094993 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al órgano competente para realizar un estudio integral de las circulaciones peatonales del barrio de Arroyofresno (Sector I-21), que permita restaurar pasos de cebra.

Punto 11. Proposición número 2016/0097513 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a reparar la valla que impide el acceso a las vías del tren en el tramo entre la M-612 y la calle Santuario de Valverde, paralelo al anillo ciclista y al tramo de la vía verde a Colmenar Viejo.

Punto 12. Proposición número 2016/0097551 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a la construcción de una escalera o rampa adyacente al número 58 de la calle Ramón Gómez de la Serna, que facilite el acceso desde la citada calle a la calle Angelita Camarero, y en su caso, que se valore la compleción del viario previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que en la Ejecución de Suelo Urbano Común AUC 08.02, contempla la prolongación de la calle Doctor Mazzuchelli hasta la calle Ramón Gómez de la Serna.

Punto 13. Proposición número 2016/109954 (que sustituye el número de anotación 2016/0097609) que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

“Instar al área de gobierno competente para que en la plaza de El Pardo se instalen rampas y barandillas de acceso a la zona comercial así como mejorar los accesos para personas con movilidad reducida desde las calles laterales (Carboneros y Mira El Río).

Punto 14. Proposición número 2016/097632 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a la poda de los árboles del Poblado de San Francisco.

Punto 15. Proposición número 2016/109832 (que sustituye el número de anotación 2016/0097668) que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

“Instar al área de gobierno competente para que instale una fuente de agua potable, ejecute una escalera que conecte el parque con la calle San Juan de Ortega y un semáforo adyacente a la escalera que facilite el acceso al parte existente entre las calles Castiello de Jaca y San Juan de Ortega”.

- Punto 16. Proposición número 2016/0101473 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Que la Junta Municipal de Distrito inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a subsanar la falta de personal y reabrir las camas cerradas de urgencias del Hospital La Paz.

Proposiciones de las Asociaciones

- Punto 17. Proposición número 2016/0093023 que presenta la Asociación Vecinal de El Pardo, la Asociación de Amigos de Mingorrubio y la Asociación de Vecinos de Mingorrubio

Instar al órgano de gobierno competente a realizar una mejora sustancial de las instalaciones básicas deportivas de la calle Brunete, procediendo a su techado e incluyendo la instalación de una fuente de agua potable.

- Punto 18. Proposición número 2016/94049 que presenta la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Leopoldo Calvo Sotelo.

Instar a la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo para que requiera a los órganos competentes del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre la información de las acciones a llevar a cabo para el cumplimiento de la construcción de un instituto de educación secundaria en Las Tablas, definiendo plazos, órganos administrativos competentes, disponibilidad, ubicación y cuantas otras informaciones estimen pertinentes.

- Punto 19. Proposición número 2016/0100717 que presenta la Asociación Vecinal La Flor.

Que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo inste a la Comunidad de Madrid para que de forma urgente dé solución a la situación de las urgencias en el Hospital La Paz.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerencia del Distrito

- Punto 20. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Gerencia del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Comparecencia

- Punto 21. Comparecencia número 2016/0101490 que interesa el Grupo Municipal Ahora Madrid para que el Concejal-Presidente comente el proceso de elaboración y conclusiones del diagnóstico participado del Distrito.

Preguntas

- Punto 22. Pregunta número 2016/0085858 que formula el Grupo Municipal Socialista.

“Interesa conocer de la actual situación administrativa así como de las acciones realizadas en lo relativo a la proposición 2015/1147144, la cual resultó aprobada por unanimidad en el pleno del pasado 9 de diciembre.

Dicha proposición, consistía en instar a la Comunidad de Madrid para la reparación de daños (vallado e infraestructuras), adecuación del espacio y limpieza del garaje situado en la calle Sanchonúño número 8.”

- Punto 23. Pregunta número 2016/0095013 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular.

Interesa conocer los motivos del cierre del Centro de Mayores Las Arcadas una hora antes de su horario habitual todos los días; así como saber si este cierre es temporal o definitivo.

- Punto 24. Pregunta número 2016/0095027 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular.

Como consecuencia de la presentación de los resultados provisionales del estudio realizado por la empresa Paisaje Transversal “Diagnóstico del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el pasado 15 de enero se crearon cinco grupos de trabajo formados por entre 8 y 10 personas, con el objetivo de establecer las líneas prioritarias de actuación ¿Considera el Concejal Presidente válidos los resultados obtenidos con tan poca participación? y ¿Qué valor le da a los acuerdos tomados en el Consejo Territorial y sus comisiones de trabajo frente a aquellos?

Punto 25. Pregunta número 2016/0095039 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular

Interesa conocer las obras de conservación de centros docentes que se van a realizar en el 2016, y el reparto de los 867.883 euros comprometidos para este fin.

Punto 26. Pregunta número 2016/0097584 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Interesa saber si existe ya una decisión concreta por parte del Consorcio de Transportes sobre el incremento de servicio en las líneas 137 y 178 de la EMT, que se solicitó en el pleno del 9 de diciembre por parte del grupo Socialista con una transaccional del grupo de Ahora Madrid, quedando estas líneas pendientes de estudio.

Punto 27. Pregunta número 2016/0101504 que formula el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Interesa saber del Concejal Presidente el estado de las conversaciones con la Comunidad de Madrid en relación a la proposición aprobada por este pleno en noviembre de 2015, en relación a la rehabilitación y apertura del Centro de Especialidades de Fuencarral,

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 28. Declaración institucional número 2016/0101533 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid: "Declaración Institucional de apoyo a la campaña "Madrid Sí Cuida".

La Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo manifiesta su compromiso con la campaña "Madrid Sí Cuida".

La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. En la misma línea, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud.

Sin embargo, con la aprobación en España del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril de 2012, se restringe el derecho a una asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes, en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliadas que, a su vuelta a Madrid o en sus estancias de visita, se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención.

Afortunadamente, la Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población hasta el momento excluida la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población. A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo y hay muchas personas que podrían legalmente ejercer su derecho a la protección de la salud pero que realmente no acceden a él, por falta de información o por las barreras creadas previamente, tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios, principalmente en urgencias. Este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio enorme entre la población a la hora de ejercer el derecho a la protección de la salud.

Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tienen competencias en asistencia sanitaria, sí las tienen en materia de salud pública y de Derechos Humanos, haciendo instar así a los organismos y/o instituciones competentes al cumplimiento del art. 43 de la Constitución para que no quede ninguna persona sin tener cubierto este derecho por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

En aras de conseguir este objetivo, la Junta Municipal de Distrito Fuencarral-El Pardo manifiesta su compromiso con la campaña "Madrid sí cuida" lanzada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento junto con el área de Coordinación Territorial y Asociaciones, poniendo a su disposición los medios de los que dispone para su difusión y puesta en marcha. Es importante que en todos los barrios de Madrid la población tenga plena información sobre el derecho universal de acceso a la salud y son precisamente las Juntas de Distrito las que tienen contacto más directo con los barrios, sus vecinos y vecinas.

Por todo lo anterior, la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo tendrá contacto directo con aquellos centros sanitarios en los que, por las razones que fueren, hubiera actuaciones en las que no se cumplen las Instrucciones de 21 de agosto de 2015 de la Comunidad de Madrid, que permiten la asistencia sanitaria de todos los residentes en Madrid, aunque no estén asegurados por la Seguridad Social.

Además, la Junta de Fuencarral-El Pardo quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario y a las acciones de prevención y promoción de la salud a todas las personas con independencia de su situación administrativa, desde abril de 2012 especialmente. Porque: derecho que no se conoce, derecho que no se ejerce; derecho que no se ejerce, derecho que se pierde".

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

1ª intervención sobre la apertura del Campo de Fútbol de Mingorrubio.

2º intervención sobre escombros y vertidos en el polígono 21 y 22 de El Pardo.

Madrid. 5 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO



Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada